

---

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### PROGRAMA DE INTERCAMBIO PILAVirtual 2023

---

PILAVirtual, forma parte del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), que permite que los estudiantes regularmente matriculados en carreras en una institución de educación superior participante del programa puedan cursar **parte de sus estudios de manera virtual** en otra **universidad del programa de un país diferente al de su residencia**, previa garantía de que se le otorgará el **pleno reconocimiento académico** de los estudios cursados en la institución de destino.

**PERÍODO DEL INTERCAMBIO:** primer y segundo semestre 2023

#### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

El presente Esquema de Intercambio Virtual, denominado PILAVirtual, es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina (CIN), y que cuenta con la participación del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), la Universidad de la República de Uruguay (Udelar), el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

#### **CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA**

Para el primer y segundo semestre 2023, la UNPAZ cuenta con **cupos limitados** de intercambio virtual para estudiantes de pregrado, grado y posgrado.

Podrán postularse estudiantes de todas las carreras, siempre y cuando las materias ofertadas se encuentren dentro de su plan de estudios para que puedan ser validadas y no las hayan cursado anteriormente en la UNPAZ. (SUJETO A APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE)

**PRIMERA ETAPA:** Los/las estudiantes que cumplan con los requisitos para postularse, previa acreditación de la documentación correspondiente, realizarán una entrevista con la Dirección General de Relaciones Internacionales.

**SEGUNDA ETAPA:** Los/las estudiantes que resulten seleccionados en la primera etapa, podrán completar el ANEXO IV SELECCIÓN DE MATERIAS-COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD para ser admitidos por la universidad de destino.

**REQUISITOS PARA POSTULARSE:**

1. Ser estudiante regular.
2. Contar con un promedio mínimo de 7,5.
3. Dentro de su acuerdo de estudios o formato de equivalencias de UNPAZ debe contar con cursos homologables y reconocidos académicamente por su universidad de destino.
4. Los/las estudiantes deben haber cursado como mínimo el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del programa académico de la universidad.
5. Cumplimentar el FORMULARIO Y AVAL (ANEXO I)
6. Cumplimentar el FORMULARIO SELECCIÓN DE MATERIAS- COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD (ANEXO IV)

**PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PRIMERA ETAPA:**

Los/las postulantes deberán presentar la documentación con carácter de declaración jurada de la siguiente manera:

En formato digital enviar a [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar) la siguiente documentación en formato PDF (con los siguientes nombres de archivo):

1. Formulario de inscripción completo (Nombre del archivo: ANEXO I, Apellido, Nombre)
2. Certificado de alumno/a regular (Nombre del archivo: CERTIFICADO ALUMNO/A Apellido, Nombre).
3. Analítico parcial (Nombre del archivo: ANALÍTICO PARCIAL Apellido, Nombre).
4. Carta Motivacional (Nombre del archivo: CARTA MOTIVACIONAL Apellido, Nombre).
5. Copia de DNI. (Nombre del archivo: DNI, Apellido, Nombre).

**EL ASUNTO DEL MAIL** debe ser: Apellido Nombre, PILAVIRTUAL Estudiantes 2023. (Ej: PEREZ Juan, PILAVIRTUAL Estudiantes 2023).

**ACLARACIONES:** los puntos 2 y 3 serán requeridos durante el proceso de selección. PARA INICIAR LA POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA SE DEBERÁN ENVIAR LOS PUNTOS 1, 4, Y 5 OBLIGATORIAMENTE.

**PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGUNDA ETAPA:**

1. Formulario SELECCIÓN DE MATERIAS-COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD (Nombre del archivo: ANEXO IV, Apellido, Nombre)

**CONSIDERACIONES:**

- **LA PRESENTE CONVOCATORIA ES ABIERTA PARA REALIZAR INTERCAMBIOS VIRTUALES DURANTE EL PRIMER O SEGUNDO SEMESTRE 2023. LA ADJUDICACIÓN DEL PERIODO DE INTERCAMBIO ESTARÁ SUJETA A LOS CUPOS Y/U ORDEN DE MÉRITO**
- **LA APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS MATERIAS Y CONTENIDOS ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.**
- **LA ASIGNACIÓN DE LAS MATERIAS ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS Y A REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.**
- **LOS/LAS ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS DEBERÁN COMPLETAR EL FORMULARIO FORMAL DE INSCRIPCIÓN PILA PARA REMITIR A LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO.**

**PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN**

1. Las postulaciones serán recibidas hasta el día 18 de octubre inclusive al correo [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar)
2. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc. Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO III)**.
3. Según el orden de mérito establecido teniendo en cuenta los requisitos explicitados anteriormente serán convocados/as a una entrevista vía zoom con la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se elaborará orden de mérito final.
4. El resultado final será publicados oficialmente a través del sitio de la UNPAZ, en la sección INTERNACIONALES y por mail.
5. Se deberá prestar conformidad del **ANEXO II – REQUISITOS Y OBLIGACIONES**.

**PLAZOS:**

<b>Apertura de convocatoria</b>	<b>3 de octubre 2022</b>
<b>Recepción de Formularios y documentación PRIMERA ETAPA</b>	<b>3 a 18 de octubre 2022</b>
<b>Admisibilidad PRIMERA ETAPA</b>	<b>19-20 de octubre 2022</b>
<b>Entrevistas PRIMERA ETAPA</b>	<b>21-25 de octubre 2022</b>

<b>Recepción FORMULARIO ANEXO IV SEGUNDA ETAPA</b>	<b>25-28 de octubre 2022</b>
--	------------------------------

### ***DECLARACIÓN DE VERACIDAD***

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus respectivos ANEXOS.

Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES por mail a [movilidadinternacional@unpaz.edu.ar](mailto:movilidadinternacional@unpaz.edu.ar) o vía INSTAGRAM @internacionalesunpaz.